

	<b>Ministerio de Educación</b>	<b>Dirección de Educación Técnico Profesional</b>
---	------------------------------------	---

## **DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL**

---

**Sector Forestal**

**“Auxiliar de Aserradero”**

**Aprobado por Res. Min. N° 3525/11**

## **I.- Fundamentación**

Las transformaciones en la organización del trabajo y las condiciones de competitividad, provocados por la internalización de la economía y la flexibilización laboral, entre otras causas, sumado al desarrollo acelerado de las tecnologías en su conjunto; generaron nuevos requerimientos al sistema educativo. En los últimos años, y particularmente en el ámbito de la Formación Profesional se hicieron evidentes las limitaciones de los currículos tradicionales orientados por la idea de una sociedad y un mundo del trabajo todavía instalado en la segunda mitad del siglo XX, es decir identificados con actividades relativamente estables, cuyos propósitos eran la preparación para puestos de trabajo fijos, presentando un alto grado de rigidez organizativa.

Por ello en la actualidad la Formación Profesional considera dichas transformaciones y su impacto en el mundo del trabajo, para dar respuestas a través de políticas y acciones educativas que avancen en una formación socio – laboral para y en el trabajo, de calidad e igualitario, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, teniendo siempre en cuenta las particularidades de los distintos contextos donde se aplicarán.

Se hace necesaria, entonces, una formación general y consistente, que desarrolle capacidades de las personas para el trabajo, con miras a conseguir una actitud crítica frente a la abundante producción de conocimientos, posible de ser reinterpretada en función de la variabilidad de los contextos socio productivos.

En este sentido, el Estado Provincial en el marco de sus políticas activas de apoyo a la industrialización del sector productivo, direccionadas a introducir profundos cambios en la innovación tecnológica, organizacional y de calidad de los procesos productivos, implementa a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, estrategias conducentes a la formación integral de personas como trabajadores competentes y ciudadanos responsables, orientada fundamentalmente a perfeccionar la cualificación o en su defecto a recualificar a los mismos , compatibilizando el desarrollo socio productivo regional y local con la inserción laboral en el corto y mediano plazo.

En este marco y a través de un programa de acción específica, la Jurisdicción, con el objeto de asegurar la pertinencia de la propuesta con relación a las demandas, y en total concordancia con la relevante tarea del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CONETyP), asigna al Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (COPETyP) integrado por los distintos representantes del mundo del trabajo a nivel local, la tarea de participar en forma proactiva en la organización y realización de foros sectoriales. Lo producido en los mismos permiten determinar las necesidades de los Sectores Productivos, por rama de actividad o por familia profesionalizante, como ser, entre otras, necesidades de

mano de obra calificada, capacidades y competencias de operarios, de trabajadores y mandos medios, necesidad de capacitación para el personal en actividad y de recursos humanos a incorporar.

Entonces, el Diseño que nos ocupa, es la respuesta a una demanda genuina del sector productivo, y constituye el nodo de articulación entre educación y trabajo, pues su implementación en el ámbito de la Formación Profesional es una herramienta que permite elevar la calidad de la educación y a la vez constituye una estrategia importante para el desarrollo actual y potencial del sector productivo provincial, regional y nacional.

## **II.- Perspectiva Pedagógica para la Formación Profesional**

El Diseño que nos ocupa se encuadra en el **enfoque de la Formación por Competencias** que fundamentalmente se sitúa en el punto de encuentro entre el trabajo y la educación, sin olvidar en ningún momento que toda la Educación Técnico Profesional tiene asumido el “Compromiso institucional con la mejora continua de la calidad educativa”<sup>1</sup>.

El mencionado enfoque es un camino que conduce a organizar la formación teniendo como referencia al sector productivo local y regional, que sin dudas supone un cambio en la gestión y administración de los Centros de Formación Profesional, que obliga a replantear la tarea docente, pues los equipos deben desarrollar en los alumnos capacidades sustentadas en aprendizajes significativos, no perdiendo de vista el perfil profesional descrito en el Marco de referencia correspondiente.

Si bien el Diseño se transforma en el permanente monitor de la tarea docente, orientando cada uno de sus pasos, no debe convertirse en una receta estable y rígida, todo lo contrario, debe prosperar, retroalimentarse y perfeccionarse con el aporte continuo de todo el cuerpo de instructores, docentes y directivos, como así también de los alumnos de cada Centro, atendiendo al contexto particular y específico donde se concretan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este punto es importante destacar que para lograr resultados efectivos aplicando dicho enfoque, en otras palabras, para que el alumno desarrolle nuevas capacidades que lo lleven a construir con el paso del tiempo, las competencias propias para desempeñarse en el mundo del trabajo. Requiere en primer término un profundo cambio de actitud en los equipos directivos y docentes, pues ello propiciará el espacio suficiente para analizar los principios que sostienen esta visión pedagógica, y trasladarlas a las prácticas docentes. De igual manera la pertinencia de lo expresado en el párrafo anterior debe complementarse con las adecuadas condiciones de espacio, tiempo, infraestructura, equipamiento e insumos; y acompañado todo ello con el permanente perfeccionamiento de los equipos docentes tanto en lo referido puntualmente al campo didáctico – pedagógico como al tecnológico.

En este punto es bueno determinar que la Formación por Competencias adopta una serie de características que le son propias durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

<sup>1</sup> Art. 3.2 Res. 115/10 - Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional.-

Se puede entonces mencionar en principio, que la formación permanentemente debe estar ligada con las situaciones reales de trabajo, de manera que los alumnos durante las prácticas comprendan la íntima relación entre los procesos, las personas, el equipamiento y los productos; de esta forma los educandos desarrollarán las capacidades y competencias suficientes para organizar su proceso de trabajo, gestionar las tareas con los adecuados criterios de calidad y seguridad, y además establecer una comunicación entre quienes participan de su actividad o profesión.

También es importante la selección y posterior desarrollo de las capacidades que se enlacen fuertemente y sin excepción con las situaciones problemáticas, y potencien la formación de un profesional comprometido con las pautas del perfil requerido por el sector productivo.

Esta organización curricular que nos ocupa adopta una estructura basada en el diseño de módulos que si bien se centran en la resolución de problemas con todas las variables que pueden presentar los ámbitos de trabajo, también se pueden complementar con estrategias formativas alternativas, como por ejemplo: Simulación de situaciones que faciliten la adopción de técnicas de trabajo, estudio de casos con conclusiones, trabajos grupales que propongan la reflexión sobre el hacer, debates en plenario o en forma grupal, exposiciones del docente y los alumnos, elaboración de informes, demostraciones del docente o los alumnos, dramatizaciones y otras.

El acento fijado en el desarrollo de capacidades, y no en los contenidos como fines en si mismos, retoma y desarrolla la formación siempre a partir de los saberes previos y experiencias de los alumnos. Ello implica, también, el respeto y acompañamiento de los ritmos de aprendizaje individual a partir de la heterogeneidad de los grupos de alumnos y por consiguiente de la planificación de actividades formativas alternativas que permitan adecuar los avances de cada persona y/o grupo de ellas.

Siendo las Prácticas Profesionalizantes el punto estratégico más importante dentro del proceso de la Formación, éstas deben potenciar el fortalecimiento, integración y aplicación efectiva de las capacidades ante situaciones de trabajo. Las mismas deben permitir dentro del propio entorno de trabajo o de manera simulada en los Centros de FP, introducir al alumno en el real contexto del ejercicio de la profesión.

En lo concerniente a la evaluación, ésta debe verificar en forma integral las capacidades adquiridas por el alumno; evaluando el proceso en forma continua, siendo el resultado de la observación y reflexión de la actividad habitual.

En resumen la propuesta de enseñanza para la Formación Profesional es particular

y predominantemente práctica y es desde ese punto donde se pretende desarrollar las capacidades y potenciales competencias para enfrentar el reto de resolver las más diversas situaciones laborales complejas que presenta cada profesión en particular. Por tal motivo el enfoque de la Formación por Competencias implica la instrumentación de estrategias que generen capacidades, articulen y asocien la práctica – teoría - práctica (sin fragmentación alguna) en permanente retroalimentación y basados en la premisa de que las Prácticas Profesionalizantes abarcan entre un 50% y 75% del curso.

Entonces es de vital importancia la organización de equipos docentes (hasta un máximo de tres, según el Perfil) en el contexto puntual de los Centros de Formación Profesional, pues la formulación de los proyectos, la preparación del material didáctico necesario, etc. se enriquecerá con el aporte de sus integrantes logrando en definitiva que las acciones de formación tengan una coherencia interna y externa.

### **III.- Identificación de la certificación.**

- III.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **FORESTAL.**
- III.2. *Denominación del perfil profesional:* **AUXILIAR DE ASERRADERO.**
- III.3. *Familia profesional:* **MADERA Y MUEBLE.**
- III.4. *Denominación del certificado de referencia:* **AUXILIAR DE ASERRADERO.**
- III.5. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- III.6. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**
- III.7. *Nivel de la Certificación:* **I**

### **IV.-Referencial al Perfil Auxiliar de Aserradero**

#### **Alcance del perfil profesional**

El Auxiliar de Aserradero está capacitado de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para responder a los requerimientos de la industria forestal. Este operario colabora en el desarrollo de las tareas cotidianas vinculadas a la primera y segunda transformación de la madera. Está en condiciones de planificar sus actividades diarias teniendo en cuenta los requerimientos del establecimiento, las ordenes de trabajo o indicaciones de operarios principales y/o superiores. Este operario está capacitado para reconocer las especificidades de la materia prima a trabajar en el aserradero, teniendo en cuenta especie, calidad y cantidad.

El Auxiliar tiene capacidad para organizar las herramientas y materiales para la realización de las actividades según requerimientos de su superior inmediato, como así también está en condiciones de organizar y/o mantener el patio/playa donde se almacenan los rollos en condiciones segura y respetando la normativa del establecimiento. Está capacitado para preparar y posee responsabilidad para cuidar las máquinas y equipos de aserrado.

## **Funciones que ejerce el profesional**

### **Recepcionar, manipular y acondicionar la materia prima.**

#### **1. Recepcionar Materia Prima**

El auxiliar interpreta la orden de trabajo, verifica las condiciones de la playa de almacenamiento y realiza los controles de calidad, bajo supervisión del responsable del sector. Obtiene la información para la descarga, la medición y el almacenamiento de rollos. Verifica las condiciones de trabajo, observando el estado y las características de los rollos a medir y almacenar. Identifica las condiciones de uso de la playa de rollos para el almacenado. Determina la mejor forma de medir y almacenar. Obtiene los recursos que son necesarios para realizar las tareas planificadas, solicita las planillas de registro según normativa del establecimiento. Solicita y retira las herramientas para la medición y almacenado de rollos, aplicando criterios de calidad y normas de seguridad e higiene de trabajo.

#### **2. Manipular y medir.**

Participa bajo supervisión en el proceso de descarga y apilado. Realiza la manipulación de rollos para su posterior medición y saneo. Aplica técnicas de medición para obtener las dimensiones del rollo bajo supervisión del responsable del sector, aplicando criterios de calidad y normas de seguridad e higiene de trabajo.

#### **3. Sanear, clasificar y mantener reserva de materia prima.**

Reconoce los defectos mas frecuentes en los rollos. Opera herramientas para el saneado. Mantiene un volumen adecuado de rollizos según la producción de la planta. Registra y comunica el desarrollo de las tareas según lo solicitado por la supervisión, aplicando criterios de calidad y normas de seguridad e higiene de trabajo.

#### **4. Descortezar y abastecer la línea de aserrado.**

Gestiona las herramientas e insumos para el descortezado y abastecimiento de la línea de aserrado según órdenes recibidas. Abastece la línea de aserrado con rollos descortezados.

### **Asistir en el acondicionamiento y la preparación de máquinas y equipos de Aserrado.**

#### **5. Calibrar y poner a punto las máquinas de aserrado**

Obtiene la información de las operaciones requeridas. Verifica las condiciones de operación de las máquinas de aserradero bajo supervisión del responsable del sector. Ajusta y pone a punto las máquinas de aserrado, aplicando en todas sus actividades las normas de higiene y seguridad.

**6. Operar máquinas, equipos y herramientas de aserrado.**

Obtiene los recursos necesarios para la operación de máquina y equipos de aserradero bajo supervisión del responsable del sector. Colabora en la operación de máquinas y equipos de aserrado, aplicando en todas sus actividades las normas de higiene y seguridad.

**7. Mantener máquinas y equipos de aserrado.**

Verifica el funcionamiento de los elementos complementarios de aserrado. Realiza las tareas de mantenimiento operativo, preventivo y correctivo de máquinas y equipos de aserrado bajo supervisión del responsable del sector, aplicando en todas sus actividades las normas de higiene y seguridad.

**Acondicionar la madera aserrada.**

**8. Clasificar y apilar la madera aserrada.**

Obtiene la información de las operaciones requeridas. Obtiene los recursos necesarios para la clasificación y el apilado. Comunica el desarrollo de las tareas, aplicando en todas sus actividades las normas de higiene y seguridad.

**9. Preservar la madera aserrada.**

Obtiene los recursos necesarios para la preservación de la madera aserrada. Realiza las tareas de preservación de la madera aserrada, aplicando en todas sus actividades las normas de higiene y seguridad.

## V.- Trayectoria Formativa del Auxiliar de Aserradero

### **1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza**

Siendo que el proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que están en la base de los desempeños profesionales descriptos en el perfil del Auxiliar de Aserradero, estas capacidades se presentan en correspondencia con las **funciones que ejerce el profesional**, enunciados en dicho perfil. Asimismo, se indican los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

Para el perfil profesional en su conjunto.	
Capacidades profesionales	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretar información escrita o verbal, relacionada con productos y/o procesos aplicados a la industria de la madera, identificando códigos y simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar las acciones requerida por su superior inmediato.</li> <li>• Identificar procesos de trabajo, maquinas, equipos y herramientas que intervienen en las distintas tareas a realizar en el aserradero bajo supervisión del superior inmediato y según orden de trabajo del establecimiento.</li> <li>• Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos relacionados con la actividad forestal en el aserradero según normativa y reglamentación del establecimiento.</li> <li>• Recepcionar y acondicionar la materia prima con las herramientas, equipos o máquinas que intervienen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapas del proceso de producción: desde el aserrado hasta la comercialización de la madera.</li> <li>• Elementos de protección personal: tipos y formas de utilización (Casco, protector auditivo, protector visual, calzados con punteras de acero, guantes).</li> <li>• Componentes y características de una orden de trabajo o de producción y Planillas de registro.</li> <li>• Tipos, características y clasificación de rollo/madera: planos de corte (tangencial, radial). Fallas y defectos (nudos, rajaduras, otros).</li> <li>• Normas de calidad y seguridad laboral en la industria de la madera.</li> <li>• Procedimientos y estrategias de medición y almacenado.</li> <li>• Instrumentos de medición de</li> </ul>

<p>en el proceso en condiciones seguras y preservando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la vida útil de las mismas y la calidad de la materia prima manipulada.</li> <li>• Valorar el rol del auxiliar de aserradero para contribuir a los procesos productivos del establecimiento.</li> <li>• Identificar defectos u anomalías en las herramientas, las maquinas, y los equipos que utiliza en sus actividades en el aserradero para comunicar a su superior y derivar a reparación.</li> <li>• Planificar /organizar sus actividades teniendo en cuenta las normas del establecimiento, la orden de trabajo y/o las indicaciones de su superior inmediato.</li> <li>• Clasificar y apilar la madera aserrada según orden de trabajo o indicaciones de su superior inmediato para dar continuidad a los procesos productivos pautados en establecimiento.</li> <li>• Operar equipos y herramientas del aserradero para realizar las tareas asignadas por el responsable del sector optimizando su vida útil.</li> <li>• Clasificar residuos derivados de los diferentes procesos de producción para su posterior utilización.</li> </ul>	<p>contenido de humedad, diámetro y largo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas para el manipuleo, saneado y apilado de rollos: características y aplicación.</li> <li>• Máquinas: Cadenas transportadoras. Cargadora frontal.</li> <li>• Saneado y apilado para de los rollos para su almacenado.</li> <li>• Técnicas de clasificación medición y saneado.</li> <li>• Gestión integral de residuos.</li> </ul>
---	--

## **2.- Carga horaria**

El conjunto de la formación profesional del Auxiliar de Aserradero requiere una carga horaria mínima total de 250 horas reloj.

## **3.- Equipo docente**

**Módulos específicos del Perfil Auxiliar de Aserradero: 1 (un) Instructor de FP con un Cargo de MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales.**

**Módulo de Gestión I: 1 (un) Instructor de FP con 6 hs. Cátedra. Cuando al Instructor a cargo del módulo de Gestión se le asigne 1 (un) Cargo de MEP, al mismo se le debe asignar 4 (cuatro) cursos de FP para el dictado de dicho módulo.**

**3.1. Organización e implementación de la pareja pedagógica: tomando como parámetro que la carga horaria semanal del curso debe ser de 24 hs. cátedra, es imprescindible concretar la correspondiente pareja pedagógica entre quienes conforman el equipo docente.**

Entonces quien realiza un cumplimiento semanal full – time frente al grupo de participantes es el Instructor a cargo de los módulos específicos (MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales) de las cuales sólo 18 hs. cátedra trabaja sólo, pero 6 hs. cátedra establece la pareja pedagógica con el instructor a cargo del módulo de Gestión.

Como aclaración, se determina que la pareja pedagógica (equipo docente completo) es recomendable que también se concrete durante las Prácticas Profesionalizantes.

La pareja pedagógica conformada por el Instructor a cargo de los módulos específicos del Perfil Auxiliar de Aserradero y el Instructor a cargo del módulo de Gestión deben desarrollar lo indicado para Higiene y Seguridad, como parte del Módulo: Gestión I.

El trabajo antes mencionado se debe sustentar en un planeamiento didáctico que se reflejará en un Proyecto Áulico Integral Anual, que lo construirá todo el equipo docente anteriormente mencionado, basado en este Diseño Curricular.

#### **4.- Referencial de ingreso**

Los aspirante deberá acreditar por ante la institución de Formación Profesional, el dominio de capacidades para la lecto-escritura, la expresión oral y del cálculo matemático básico. Estos saberes pueden haber sido adquiridos dentro del Sistema Educativo o fuera de él. La valoración y acreditación se realizará a través de una evaluación relativa dichas capacidades por parte de la institución, sin necesidad de solicitar certificado educativo alguno.

#### **5.- Prácticas Profesionalizantes**

Toda institución de Educación Técnico Profesional que desarrolle cursos de FP Inicial, deberá garantizar los recursos necesarios que permitan la realización de las Prácticas Profesionalizantes descritas precedentemente y que tendrán una duración mínima del 50% del total del curso, teniendo en cuenta además, que, la cantidad ideal de alumnos participantes por curso es de dieciséis (16) , con un máximo que no debe superar los veinte (20) y un mínimo de doce (12). Las mismas se pueden encuadrar en los formatos detallados al pie, que tienen un carácter de recomendados, quedando a criterio de cada institución otros que pudiera implementar, siempre orientados a mantener con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización. Recordando fundamentalmente que : **“Las PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES responden a generar situaciones reales de trabajo, que no se refieren a las actividades encuadradas como “trabajos prácticos” o “adiestramientos” que se realizan para adquirir una destreza o pericia de baja complejidad.**

**Son aquellas que responden a procesos productivos claves, relacionados con las funciones profesionales determinadas para el Perfil en cuestión, las mismas pueden realizarse dentro o fuera de la institución de FP, en un espacio real de trabajo o en un ámbito adaptado para tal fin. Siendo en todo momento la instancia más relevante de la Trayectoria Formativa y el punto culminante del proceso de evaluación, donde se puede verificar el desarrollo de capacidades en los alumnos participantes”.**

## **Formatos de Prácticas Profesionalizantes**

- **Prácticas Educativas en Entornos Reales de Trabajo** en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales. **(Pasantías encuadradas en la Ley N° Ley 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas y la Resolución Conjunta (MTEySS - ME) 825/09 y 338/09. Del 30/9/2009. B.O.: 22/12/2009. La presente resolución y las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, reglamentan la Ley N° 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas).**
- **Proyectos Productivos** articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- **Proyectos Didácticos /productivos institucionales** orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.
- **Proyectos Tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de un problema existente.
- **Emprendimientos** a cargo de los alumnos.
- **Alternancia** de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno.
- **Empresas simuladas**, que es una metodología basada en la reproducción de situaciones reales de trabajo, en el ámbito de la administración de empresas, que permite adquirir una experiencia laboral idéntica a la real, llevando la oficina de trabajo al aula – taller.
- **Proyectos Comunitarios y/o Actividades de Extensión:** son aquellos proyectos y actividades que se diseñan y orientan a satisfacer demandas y/o necesidades comunitarias.

Para las Prácticas Profesionalizantes de este Perfil, se proponen las siguientes actividades:

Los espacios de Prácticas Profesionalizantes constituyen uno de los objetivos de la propuesta pedagógica al situar al futuro Operador de Operario de secado y tratamiento de la madera en situaciones reales de trabajo. Las mismas se logran si el centro de formación cuenta con equipos similares a los que se utilizan en el mercado laboral. En caso de no contar con equipos y herramientas que permitan ésta práctica se sugiere realizar convenios con empresas del sector forestal/madera para que permitan realizar actividades que garanticen estos espacios.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos sin perder de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se sugiere la conformación de equipos de trabajo con los participantes, el acuerdo de la metodología y el control de la aplicación de criterios de calidad, seguridad e higiene, con el objetivo de salvaguardar a las personas intervinientes en el proceso, las máquinas y las instalaciones. El sentido de estas prácticas es trascender el aula y favorecer ambientes de aprendizaje significativos.

En el caso de la formación de esta figura profesional se sugiere contar con la participación en las prácticas, de personas que asuman el rol de operarios principales como así también con el supervisor ya que el Auxiliar de asiste a otros operarios y trabaja en equipo con otros ayudantes en las diferentes zonas productivas de un aserradero.

La jurisdicción que desarrolle la oferta formativa del de secado y tratamiento de la madera, tendría que contar con espacios, e instrumentos necesarios para la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan así como con los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas

Anteriormente, a modo de ejemplo se describen las siguientes:

- Acondicionamiento del área de trabajo, interpretación de la orden y/ o programa de Producción y organización de la secuencia de actividades y de los recursos necesarios para la realización de tareas de asistencia en las diferentes áreas del aserradero de las que participa.

- Interpretar la información referida a las descarga, medición y almacenamiento de rollos e identificación de las condiciones de uso de la playa de rollos.

- Participar en conjunto con otros operarios y auxiliares en el proceso de apilado de rollos, aplicando técnicas de medición y de normas de calidad para el almacenamiento de rolos en la playa.

- Seleccionar equipos complementarios y reconocer las condiciones de uso de las máquinas para asistir en el calibrado y puesta a punto de los mismos.

- Obtener los recursos necesarios para la realización de las tareas preservación de la madera aserrada.

Para el desarrollo de estas prácticas se requiere, por parte de los participantes, la utilización de planillas y ordenes de producción/trabajo, equipos, herramientas, materiales e insumos necesarios y los elementos de protección personal.